

EXP-UNC: 0058143/2014

Córdoba, 05 MAY 2016

VISTO

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora del Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA), informa que se ha llevado adelante el proceso de selección de proyectos y antecedentes con el objeto de designar al Prosecretario de Gestión y Administración que integrará la Comisión Directiva de dicho Centro, y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido las resoluciones HCD N° 322/2016 y 30/2015, por la cuales se ha designado al Lic. Sebastián Pautasso como Prosecretario de Gestión y Administración en el Centro de Producción e Investigación en Artes.

Que se hace necesario asignar cargo para el desempeño de las mencionadas funciones.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

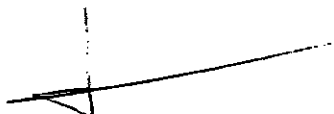
ARTÍCULO 1°: Asignar un cargo de profesor asistente con dedicación semiexclusiva desde el día de la fecha y hasta 14 de diciembre de 2017 con reconocimiento de prestación de servicios desde el 1 de mayo de 2016, para el desempeño de las funciones asignadas mediante el artículo 2° de la Resolución HCD N° 322/2014 rectificada por RHCD N° 30/2015, al Lic. Sebastián Pautasso, legajo N° 49.199.

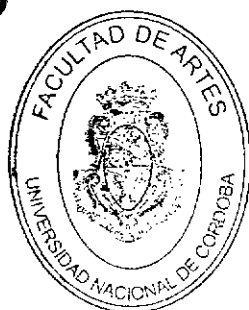
ARTÍCULO 2°: El Lic. Pautasso deberá cumplimentar la documentación correspondiente ante la Oficina de Personal y Sueldos y concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.


ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la UNC. Comunicar al CePIA. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°:
cbp

160


DRA. M. CECILIA IRAZUSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba